Región de Murcia Consejería de Educación, Juventud y Deportes Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Prueba específica de aptitud de la especialidad OPERACIONES DE PROCESOS

Orden de 5 de octubre de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se convoca a aquellos integrantes de las listas de interinos de la CARM, que deseen impartir la especialidad de Operaciones de Procesos, del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

La prueba específica de aptitud, para comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes, prevista en el apartado Segundo 2.2 de la citada orden, **constará de dos partes** y se elaborará a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de "Operaciones de Procesos".

El día, la hora y el lugar de la celebración de la prueba serán:

Día: 18 de octubre de 2018

Hora: 09:15

Lugar: IES Politécnico, de Cartagena

AULA: Laboratorio 2 (Pabellón de talleres)

Todos los aspirantes deberán estar presentes en el lugar y hora indicados con su DNI. El uso del móvil, tablet o cualquier dispositivo electrónico está estrictamente prohibido, suponiendo su uso el decaimiento en su derecho a ser evaluado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de la prueba de aptitud serán los siguientes:

- 1- Primera parte. Prueba teórica sobre cuestiones básicas del temario atribuido a la especialidad (60%).
 - El aspirante deberá responder a cuarenta (40) cuestiones.
 - La valoración máxima será de <u>6 puntos</u>. Se valorará con 0'15 puntos cada respuesta correcta.



ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 781e5618-aa04.7944-465140774260

Región de Murcia Consejería de Educación, Juventud y Deportes Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

- 2- Segunda parte. Supuestos prácticos que versarán sobre identificación de equipos, sus elementos. (40%).
 - El aspirante deberá responder a cuatro supuestos prácticos.
 - La valoración máxima será de <u>4 puntos</u>. Se valorará 1 punto por supuesto.

La prueba se desarrollará durante un tiempo máximo de tres horas.

VALORACIÓN FINAL DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

La valoración final de la prueba será la suma de las valoraciones de las dos partes, siendo requisito para superarla obtener, al menos, cinco (5) puntos. En consecuencia, se considerará:

Apto: Calificación igual o superior a 5 puntos No Apto: Calificación menor de 5 puntos

Cartagena, 11 de octubre de 2018

(Firmado electrónicamente)

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdº: Jesús López Girón

